

INVR3P/001/2024

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Corregidora, Qro.

Primera Convocatoria del Concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

Adquisición de Despensas de Productos Alimenticios para Personas Vulnerables del Municipio de Corregidora, Qro.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.









Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, del de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 5, 7 fracción I, 8, 9, 20 fracción II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., al Decreto que crea el Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, Qro, emite las bases del concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores número INVR3P/001/2024, para la adquisición de:

# DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

La adquisición de "DESPENSAS" objeto de la presente contratación, es en atención a requerimiento presentado de manera mancomunada por la Coordinación de Programas Sociales y la Jefatura de Asistencia Social del SMDIF Corregidora, Qro, con el objeto de brindar apoyo de asistencia social con artículos alimenticios de primera necesidad a la población vulnerable del Municipio de Corregidora, de acuerdo a las siguientes.

BASES





DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx







GLOSARIO.

EN LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACTA:

DOCUMENTO DONDE SE ASIENTA EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES PARA ALGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA.

**ADJUDICATARIO** 

INVITADO A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE

PROCEDIMIENTO.

**BASES** 

COMITÉ

DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS A LOS QUE TENDRÁN QUE

SUJETARSE LOS INVITADOS

CUADRO COMPARATIVO.

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDA, DE PROVEEDORES CON POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES

CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

CONVOCANTE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A TRAVÉS DEL

COMITÉ

COORDINACIÓN **DECRETO** 

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SMDIF.

DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

**DEPENDENCIA** SOLICITANTE

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TRAMITA LA REQUISICIÓN, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE DE JUSTIFICAR LA NECESIDAD Y PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES O DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE DAR CONTESTACIÓN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES, DE EVALUAR TÉCNICAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y DE VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, DANDO AVISO POR ESCRITO Y EN TIEMPO DE CUALQUIER ACONTECIMIENTO QUE SE SUSCITE POR LA CELEBRACIÓN DE LAS

ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATOS A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SMDIF CORREGIDORA, QRO.

INVITADO LAEACSEQ

REQUISICIÓN.

**PARTIDA** 

SMDIF

IVA

PERSONA QUE FUE CONVOCADA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERETARO.

RAEACSMC REGLAMENTO DE ADQUISICIONES. **ENAJENACIONES. ARRENDAMIENTOS** 

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. RAEACSSMDIFMC

**REGLAMENTO** ADQUISICIONES, DF ENAJENACIONES. **ARRENDAMIENTOS** 

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

RISMDIFMC

REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE

BIENES Y/O SERVICIOS ASIGNADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE O SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO O EQUIVALENTES, ASÍ COMO POR EL DIRECTOR O

EQUIVALENTE CUYAS FUNCIONES REQUIERAN EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.

ES LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN

CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE

CORREGIDORA, QRO. SOBRE CERRADO

CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DEL PROVEEDOR O INVITADO, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE APERTURA DE

PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL RAEACSSMDIFMC.





Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. Col. El Pueblito, Corregidora, C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 2 de 36



DIF Corregidora 2021-2024





1.- Objeto y alcance de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

1.1 Descripción de los bienes a contratar.

La adquisición de "DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO" es en atención al oficio N°. SMDIFMC/PS/0146/2023 de fecha 07 (siete) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito de manera mancomunada por la Coordinación de Programas Sociales y la Jefatura de Asistencia Social del SMDIF Corregidora, Qro., mediante el cual solicita la adquisición de 9,600 (nueve mil seiscientas) Despensas, con el objeto de brindar apoyo de Asistencia Social con artículos alimenticios de primera necesidad, a la población vulnerable del Municipio de Corregidora, Qro.

Los invitados para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente al requerimiento y especificaciones establecidas en el **anexo número 3 (tres)** establecidos en la presente convocatoria, el cual forma parte integral de las bases.

De conformidad con el artículo 26 fracción VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas.

Los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, son para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español, en caso de venir en otro idioma, deberá presentar la traducción al español, por un perito traductor autorizado.

1.2 Información del presupuesto de la contratación.

Se informa a los concursantes que se cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación de las "DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", objeto del presente procedimiento de contratación, recurso alojado en las cuentas contables 02-31121-231-E-1-4412-1-11423011-1-1.2, 02-31121-265-E-1-4412-1-11423011-1-1.2, para el ejercicio fiscal 2024.

1.3 Tipo de entrega de servicio.

La adjudicación de las **DESPENSAS** objeto de esta convocatoria, **se efectuará al 100 % un solo proveedor**, mimo que deberá de cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

1.4 Plazo de entrega de los bienes.

La entrega de las despensas será conforme al programa de entrega establecido en el añexo numero 3-A (Tres -A).

1.5 Periodo de contratación.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará con un período de vigencia a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 59 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx Página 3 de 36



U





### 1.6 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de las despensas será en el inmueble ubicado en Fray Sebastián de Gallegos N°. 73, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, CP.76900, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, conforme al programa establecido en el anexo número 3-A (Tres-A), debiendo de cubrir el adjudicatario todos los gastos relacionados directa e indirectamente por su traslado, siendo su responsabilidad el tipo de transporte que garantice el traslado de los bienes, en óptimas condiciones y a plena satisfacción del SMDIF Corregidora, Qro.

### 1.7 Área solicitante.

La Coordinación de Programas Sociales y la Jefatura de Asistencia Social del SMDIF, en su carácter de área(s) solicitante (s), y administrador(es) del contrato (Supervisor del cumplimiento del contrato), es quien tramita la requisición, siendo esta la responsable de justificar la necesidad y procedencia de la adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes o de la contratación de servicios, de dar contestación a la(s) solicitud(es) de aclaración(es) de los concursantes, de evaluar técnicamente las propuestas presentadas por los participantes en los procesos y de vigilar el estricto cumplimiento de los términos y condiciones de la contratación.

# 1.8 Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos y en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones en su caso, deberá de presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido a la convocante.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

# 1.9 Requisitos que deberán cumplir los invitados para participar en la presente invitación.

Los invitados que participen en la presente invitación, deberán de cumplir con lo establecido en las bases, conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y demás normativa en materia de adquisiciones.

Las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Los proveedores que participen, deberán de anexar dentro de su propuesta técnica, una carta con firma autógrafa del representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de NO encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera Ma. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 4 de 36









1.10 Moneda en que deberán de cotizar los bienes y/o servicios a ofertar.

Los bienes y/o servicios a ofertar, objeto de esta invitación y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional la cual consiste ser en pesos mexicanos, lo contrario a esto será causa de desechamiento de la propuesta.

2.- Fecha, hora y domicilio de los eventos, objeto de la presente invitación.

Acto	Fecha	Hora	Lugar	
Primera Junta de aclaraciones a las bases de contratación.	02 febrero 2024	11:00 horas		
Recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas	08 febrero 2024	11:00 horas	Terraza de eventos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio	
Fallo sobre las propuestas técnicas.	09 febrero 2024	11:00 horas.	de Corregidora, sito e Avenida Fray Eulali Hernández Rivera No	
Apertura de propuestas económicas.	09 febrero 2024	12:00 horas.	50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900.	
Acto de fallo.	12 febrero 2024	10:00 horas.		

#### 2.1 Costo de bases.

Las bases de la presente invitación no tienen costo alguno.

2.2 Firma de contrato: 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Área Jurídica del SMDIF Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900.

### 3.- Junta de aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 35 del Reglamento de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se desarrollará el evento de junta de aclaraciones:

- Serán considerados los participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaraciones en relación a la convocatoria, la(s) persona(s) que acompañan a dichas solicitudes, un escrito en el que manifieste su interés en participar en la presente invitación conforme al anexo número 2 (dos), manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante. Podrán estar presentes en esta etapa hasta dos personas por cada invitado, con derecho a voz solo el representante legal, quien deberá de acreditarlo con la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- 2) Los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán realizarse con cuando menos veinticuatro horas de antelación a la celebración de la junta, presentándolas en forma física en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora, sito en avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, cp. 76900. en un horario de 09:00 a 16:00 horas, o bien podrá enviarlas por correo electrónico, poniendo su disposición el correo electrónico adquisiciones@difcorregidora.gob.mx, debiendo recibir su acuse de recibido,





DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora, C.P. 78900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx







confirmar su recepción al número telefónico 01 (442) 209 60 00, ext 7603. La no entrega de las dudas en los tiempos establecidos, no impedirá la presencia del (los) invitado (s) en el acto.

- 3) Las solicitudes de aclaraciones versarán exclusivamente sobre los aspectos contenidos en la presente convocatoria y sus respectivos anexos, debiendo indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante. Debiendo formular sus preguntas en el anexo número 6 (seis) que forma parte de las presentes bases.
- 4) El servidor público que presida el evento de junta de aclaraciones procederá dar lectura a las solicitudes formuladas, mencionando el nombre del o los invitados que las formulen, debiendo asistir un servidor público por parte del área solicitante con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a las aclaraciones solicitadas. Aclarando que únicamente se dará respuesta a las preguntas que fueron presentadas en tiempo y forma.
- Cualquier modificación a la convocatoria de la presente invitación, que resulte de la o las junta(s) de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su propuesta.
- 6) El acta circunstanciada derivada de la junta de aclaraciones estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 (cinco) días, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora.

Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

# 4.- Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones para la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

- 1) Los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas y la documentación solicitada, deberán de ser entregadas el día y la hora señalada en el numeral 2 (dos) de la presente convocatoria.
- 2) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán propuestas de los invitados que se hubiesen presentado después de la hora señalada para este acto.
- 3) Las proposiciones se presentarán por escrito dentro de dos sobres, los cuales deberán de estar cerrados en forma inviolable, que contendrán por separado en uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica, mismos que serán abiertos en la sesión del Comité de manera pública y en presencia del representante de la Contraloría del SMDIF, en la fecha y hora fijada, asentándose en el acta el nombre de los participantes y el número de propuestas recibidas, especificando en el exterior de los sobres según corresponda, los siguientes datos.

A) Nombre de la persona física o razón social de la empresa.





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 6 de 36









- B) Número de concurso.
- C) Tipo de propuesta técnica o económica.
- D) Fecha del concurso.
- 4) El sobre y la propuesta técnica deberá de firmarse autógrafamente por el concursante o su representante legal y deberá incluir los documentos solicitados en las bases, que consistirán, entre otros, en documento idóneo que acredite la personalidad del concursante o su representante legal, identificación oficial, las bases firmadas de conformidad en todas sus fojas, carta donde señale que conoce las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y demás normatividad aplicable, así como carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el invitado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
- 5) Únicamente podrá participar el representante legal o persona física en la presentación de propuestas, debiendo presentar original para cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, original para cotejo y copia simple del poder notarial, así como original y copia de identificación oficial vigente para su cotejo.
- 6) De conformidad con el artículo 39 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., los miembros del Comité rubricaran los sobres de las propuestas técnicas y la documentación que contenga en estos, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.
- 7) En cuanto a la integración de las propuestas técnicas y económicas y su presentación, cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, poniendo a su disposición el teléfono 442 209 60 00 ext 7603.
- 8) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, estas no podrán retirare o dejase sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación Restringida hasta su conclusión.
- 9) Los invitados solo podrán presentar una proposición por cada invitado, caso contrario será motivo de descalificación.

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., el Comité procederá a declarar desierta una licitación pública o una invitación restringida, cuando no se registren cuando menos dos concursantes o ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, entendiéndose por precio no aceptable aquel que resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o invitación restringida.

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral





DIF Corregidora 2021-2024

Página 7 de 36









de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, el Comité podrá cancelar una licitación pública o invitación restringida por caso fortuito o fuerza mayor cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios o cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al SMDIF.

## 5.- Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del participante.

Para participar en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, deberán de entregar dentro de su propuesta técnica, un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada anexo número 1(uno), con los siguientes datos.

- A) Del participante: RFC, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante legal, tratándose de personas morales, además de señalar la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y en su caso, los datos de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio correspondiente.
- B) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones, así como copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante o apoderado legal y en su caso de quien participe.

Asimismo, en caso de que el participante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la invitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al anexo número 1-A (Uno-A) el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados dentro del sobre de la propuesta técnica.

#### 6.- Primera etapa, apertura de propuesta (s) técnica (s).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en la primera etapa, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente.

Los miembros del Comité rubricaran los sobres y la documentación que contengan estos, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Al final del acto, todos los participantes deberán firmar el acta, sin que la omisión de alguno de ellos afecte la misma, con excepción de los integrantes del Comité y el representante del Organo Interno de Control del SMDIF Corregidora, Qro.

El acta circunstanciada de la apertura de propuestas estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 (cinco) días, en un horario de 09:00 horas a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora. Dicho procedimiento





DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No-

Col. El Pueblito, Corregidora, C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 8 de 36









sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

## 7.- Resultado de la (s) propuesta (s) técnica(s).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en la fecha y hora establecida en el **numeral 2 (dos)** de la presente convocatoria, se comunicará el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas recibidas en el presente evento.

Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria, se comprobará que las condiciones legales, técnicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Al final del acto, todos los participantes deberán firmar el acta, sin que la omisión de alguno de ellos afecte la misma, con excepción de los integrantes del Comité y el representante del Órgano Interno de Control del SMDIF Corregidora, Qro.

El acta circunstanciada del resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 (cinco) días, en un horario de 09:00 horas a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

# 8.- Segunda etapa (apertura de propuesta (s) económica (s).

En cumplimiento al artículo 39 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en la segunda etapa, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, de los que no hubiesen sido desechadas en la primera etapa.

Los miembros del Comité rubricaran las propuestas económicas y la documentación que contenga en estos, dándose lectura al importe de las mismas.

Al final del acto, todos los participantes deberán firmar el acta, sin que la omisión de alguno de ellos afecte la misma, con excepción de los integrantes del Comité y el representante del Órgano Interno de control del SMDIF Corregidora, qro.

De conformidad con el artículo 39 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se dará lectura al importe de las mismas y elaborando los cuadros comparativos necesarios, ordenándose la publicación en la Gaceta Municipal de los precios ofertados por los concursantes cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.





DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50

Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 9 de 36









El acta circunstanciada de la apertura de propuestas económicas, estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 (cinco) días, en un horario de 09:00 horas a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora. dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

## 9.- Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación.

- A) Descripción amplia y detallada de las "DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO" objeto de la presente contratación, apegándose al anexo número 3 (tres) de la presente convocatoria.
- B) De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los invitados interesados presentarán dentro de su propuesta escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) señalando que participan en condiciones que no impliguen ventajas ilícitas respecto de otros interesados. Apegándose al anexo numero 4 (cuatro) de la presente convocatoria.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) firmada por el representante legal, donde señale que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como conocer las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, y en su caso las modificaciones derivadas de la (s) junta (s) de aclaraciones. Apegándose al anexo numero 4 (cuatro) de la presente convocatoria.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos del artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro. Apegándose al anexo número 4 (cuatro) de la presente convocatoria.
- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse debidamente registrada ante e) Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyente (Establecer el R.F.C de la empresa), encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y de no encuadrar en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, apegándose a los anexo número 4 (cuatro) Propuesta Técnica
- F) Escrito bajo protesta de decir verdad por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx







industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Apegándose al **anexo número 4 (cuatro)** de la presente convocatoria.

- G) Los participantes deberán presentar Currículum vigente de la empresa (No mayor a 3 meses).
- H) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la infraestructura material, humana, técnica y financiera, que garantice la entrega oportuna de las despensas conforme al programa de entrega establecido en el anexo 3-A (Tres-A), apegándose al anexo número 4 (cuatro) de la presente convocatoria.
- I) Comprobante de domicilio de las oficinas de la empresa, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, será en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten del presente procedimiento de contratación.
- J) Copia simple del RECIBO DE PAGO por concepto de REFRENDO EN PORTAL DE PROVEEDORES del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio 2024.
- K) Copia simple de la CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- L) Copia simple de las bases y el acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o modificaciones del presente procedimiento, firmadas autógrafamente en cada una de sus hojas por el representante de la empresa o por la persona facultada para ello.
- M) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el invitado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, apegándose al anexo número 4 (cuatro) de la presente convocatoria.
- N) "FORMATO DE DECLARACIÓN ANTE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS", apegándose al anexo número 8 (ocho) de la presente convocatoria.

Nota: Se informa a los participantes que los escritos bajo protesta de decir verdad y los anexos deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

## 10.- Propuesta económica.

- A) La proposición económica deberá contener la cotización, indicando el precio unitario por despensa, considerando el total de los artículos solicitados en el anexo número 3 (tres) elaborarse a 2(dos) decimales, apegándose al anexo número 5 (cinco) de las presentes bases, la cual deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.
- B) De conformidad con el artículo 29 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Oro., los invitados que participen en el presente procedimiento de invitación restringida, deberá de garantizar el sostenimiento de su propuesta, la cual deberá de constituirse a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 30 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 11 de 36









Corregidora, Qro., por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta o postura, la cual deberá ser presentada dentro del sobre de la propuesta económica.

Las garantías que podrán presentar los invitados son las siguientes;

- Cheque de caja;
- II. Cheque certificado
- III. Fianza otorgada por un organismo o institución legalmente reconocida.

Los precios ofertados estarán firmes y fijos durante el proceso de contratación y durante la vigencia del contrato.

En caso de que la convocante detecte un error de cálculo aritmético en alguna proporción, podría llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte aprobada.

La convocante conservará en custodia la(s) garantía(s) de que se trate, hasta la fecha del fallo, en la que serán devueltas a los participantes, salvo la de aquél al que se le hubiera adjudicado el contrato, misma que se retendrá hasta el momento en que el proveedor o contratista constituya la garantía definitiva para el cumplimiento del contrato correspondiente.

C) Presentar dentro del Sobre que dice contener la propuesta económica el "FORMATO DE DATOS BANCARIOS", apegándose al anexo número 7 (siete) de la presente convocatoria.

### 11.- Comunicación de fallo.

De conformidad con los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se emitirá el fallo correspondiente en la fecha y hora establecida en el **numeral 2 (dos)** de la presente convocatoria.

Invariablemente, se adjudicará el contrato a quien cumpla con todos los requisitos de las bases, y además ofrezca las mejores condiciones en cuanto a las especificaciones requeridas, mejor precio y calidad del bien o servicio a contratar.

En los casos que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos, las condiciones de cantidad o calidad y cualquier otro requisito establecido en las bases de la invitación, siendo la única variación el precio, el contrato se ofrecerá adjudicar al concursante que tenga su domicilio fiscal en el Municipio, o en su caso en el Estado, otorgando a su favor un diferencial en este rubro de hasta un cinco por ciento respecto a los concursantes que no cumplan con esta característica, si no se da el supuesto anterior, se ofrecerá adjudicar el contrato a los concursantes en partes proporcionales, de no aceptarlo estos últimos, el Comité lo podrá adjudicar a quien determine.





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx









Página 12 de 36





De conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., el Comité procederá a declarar desierta una licitación pública o invitación restringida, cuando no se registren cuando menos dos concursantes o ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, entendiéndose por precio no aceptable aquel que resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o invitación restringida, debiéndose ordenar la expedición de una segunda convocatoria o invitación.

El Comité podrá cancelar una licitación pública o invitación restringida por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios o cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al SMDIF, en cumplimiento al artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

En este acto la convocante devolverá las garantías de sostenimiento de propuesta a los invitados, salvo la de aquel que se le adjudique el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor presente la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

El acta circunstanciada correspondiente al fallo, estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 (cinco) días, en un horario de 09:00 horas a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

#### 12.- Causas de desechamiento.

La convocante desechará las propuestas de los invitados que incumplan en cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

- A. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo del servicio solicitado o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- B. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- C. Cuando no cotice la totalidad de las **Despensas** solicitadas de acuerdo a las características solicitadas en la presente convocatoria.





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50

Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 13 de 36











- D. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida.
- E. Cuando proporcionen información falsa y/o alterada.
- F. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos, características establecidas y la presentación de los documentos exigidos y los que se deriven de la o las junta (s) de aclaración (es) a la convocatoria.
- G. Cuando no presente dentro del sobre de la propuesta económica, garantía de sostenimiento de la propuesta, conforme a lo solicitado en el numeral 10 inciso b).
- H. Cuando en cualquiera de los escritos solicitados se omita la firma del representante legal o de la persona autorizada para ello.
- I. Cuando la firma de sus proposiciones y/o manifiestos no coincidan con la firma autógrafa del participante con su formato de acreditación.
- J. Cuando no presente su propuesta económica en moneda de curso legal de los estados unidos mexicanos.
- K. Cuando no presente firmadas autógrafamente las bases y el acta de la junta de aclaraciones por el representante de la empresa o por la persona facultada para ello.
- L. Cuando el licitante no presente dentro de su propuesta el "FORMATO DE DECLARACION ANTE POSIBLE CONFLICTO DE INTERES", establecido en el anexo número 8 (ocho) de la presente convocatoria

## 13.- Criterio de adjudicación de los contratos.

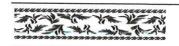
El contrato será adjudicado al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas, y por consiguiente la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación en cuanto a precio y calidad de los bienes a contratar.

En los casos que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos, las condiciones de cantidad o calidad y cualquier otro requisito establecido en las bases de la invitación, siendo la única variación el precio, el contrato se ofrecerá adjudicar al concursante que tenga su domicilio fiscal en el Municipio, o en su caso en el Estado, otorgando a su favor un diferencial en este rubro de hasta un cinco por ciento respecto a los concursantes que no cumplan con esta característica, si no se da el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato a los concursantes en partes proporcionales, de no aceptarlo estos últimos, el Comité lo podrá adjudicar a quien determine.

### 14.- Tipo de contrato.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, se ajustará principalmente a los requisitos establecidos en el artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y demás normatividad aplicable en materia, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaración(es) y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del invitado, le haya sido adjudicado en el fallo.





DIF Corregidora 2021-2024

Página 14 de 36











#### 15.- Firma del contrato.

El contrato se firmará el día 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Área Jurídica del SMDIF Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra personas física o moral.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

# 16.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales. UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO.

El (los) participante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, publicada en el DOF el 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

#### PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Previo a la suscripción del contrato, el participante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.

En el supuesto de que el SMDIF Corregidora, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido NEGATIVO sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al participante al que le fue adjudicado.

### 17.- Garantía de cumplimiento de contrato.

De conformidad con el artículo 29 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., el lieitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10%





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. Av. Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 15 de 36







(diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, garantizando lo siguiente;

- El cumplimiento oportuno de los contratos. esta garantía deberá de constituirse por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato; y
- La inexistencia de vicios ocultos en los bienes o servicios que de acuerdo a su naturaleza pudiera resultar, excepto en bienes no patrimonializables.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante escrito suscrito por la parte del **SMDIF Corregidora**, previa autorización de la Coordinación de Programas Sociales y de la Jefatura de Asistencia social, en su carácter de administrador del contrato (Supervisor del cumplimiento del contrato).

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata al proveedor, una vez que el **SMDIF Corregidora** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar lo correspondiente a la afianzadora. La cancelación de la fianza, será entregará al proveedor, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato respectivo, para lo cual deberá presentar mediante escrito, la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Administración y Finanzas del SMDIF Corregidora, para llevar a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza original.

### 18.- Ejecución de la garantía.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda administrativamente el o (los) contrato (s)
- La ejecución de las garantías será con independencia de la aplicación de las deducciones que procedan.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

La ejecución de la garantía de cumplimiento del o (los contratos), serán proporcional at monto de las obligaciones incumplidas.

### 19.- Condiciones de pago.

El pago se efectuará conforme a los precios ofertados en su propuesta económica, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la entrega de las despensas y conforme al programa de entrega establecido en el anexo número 3-A (Tres-A) a entera satisfacción del SMDIF Corregidora, previa firma del contrato y presentación de las garantías que corresponda, previa orden de compra y emisión de factura debidamente requisitada y sellada de recibido, mediante los datos bancarios proporcionados en el anexo número 7 (siete).

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con Banco del Bajío, si la cuenta pertenece a una Institución Bancaria distintita





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 16 de 36









al mencionado, el SMDIF Corregidora realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente.

"PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS".

#### 20.- Facturación.

El proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, con Registro Federal de Contribuyentes SMD020101HQA, domicilio en Hidalgo 18, el Pueblito (Villa Corregidora) Querétaro, CP. 76900, debiendo remitir al correo de facturas@difcorregidora.gob.mx, el archivo en .pdf y en formato .xml, derivado de las disposiciones fiscales aplicables a la actualización en la versión del CFDI (versión 4.0) de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables, así como las especificaciones del Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, se requiere que la facturación emitida por la entrega de los bines, contenga lo siguiente;

- Clave de uso de CFDI: g03- Gastos en general.
- Método de pago: ppd Pago en parcialidades diferido.
- Forma de pago: 99 Por definir.

### 21.- Complemento de pagos.

Con fundamento Legal en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial del día 29 de diciembre de 2023, se deberá de emitir el CFDI a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.

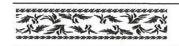
### 22.- Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, y al artículo 55 fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., el SMDIF aplicará penas convencionales a el proveedor, que no cumpla con las obligaciones a su cargo, será sancionado con el porcentaje de la pena convencional pactada; así mismo, será sancionado por cada día transcurrido que exceda de los plazos pactados hasta su cumplimiento, con el importe que resulte de aplicar el costo porcentual promedio mensual que publica el banco de México, sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados en tiempo, de acuerdo a la fechas establecidas en el **programa de entregas, anexo 3-A (Tres-A).** 

La Coordinación exigirá la reposición de mercancías, el ajuste de precios, la oportunidad de cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios o correcciones necesarias y la restitución de los pagos efectuados en exceso o cualquier otro de índole económica.

La Coordinación cuantificará la sanción que proceda en contra del proveedor y la hará efectiva conforme a lo siguiente;





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 60 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx Página 17 de 36











l. En los contratos que no se haya pactado pago de anticipo y habiéndose presentado el incumplimiento, se hará efectiva la sanción impuesta mediante la garantía de cumplimiento presentada por el proveedor o se deducirá el importe de la sanción impuesta del saldo pendiente de pago a favor del proveedor.

La Coordinación, podrá otorgar un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a efecto de que se realice el pago voluntario de la sanción impuesta.

Al procedimiento para la aplicación de sanciones a que se refiere el capítulo XV del Reglamento en cita, se observarán las siguientes reglas;

- Se comunicará por escrito al probable infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes:
- 11. Transcurrido el tiempo a que se refiere la fracción anterior, se resolverá. considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y
- La resolución que determine una sanción, será fundada y motivada comunicándose III. al afectado.

#### 23.- Sustitución de bienes.

Se informa al adjudicatario que el SMDIF Corregidora, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico, la sustitución de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

La notificación se realizará a las personas y/o direcciones proporcionadas conforme al anexo 1 (uno), (acreditación de existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones).

#### 24.- Rescisión administrativa del contrato

Se procederá la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad alguna para el SMDIF Corregidora, cuando el proveedor incumpla las obligaciones contraídas en el contrato respectivo, las disposiciones del presente Reglamento y demás aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte del proveedor, conforme al procedimiento siguiente:

- 1. Iniciará con la comunicación por escrito al proveedor del probable incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes:
- 11. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la coordinación someterá la propuesta de rescisión del contrato al Comité, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor; y
- III. Cuando se rescinda el contrato, la Coordinación formulara el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que debe efectuar el SMDIF por concepto de los bienes o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la aprobación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado podrá ser cancelado por la





DIF Corregidora 2021-2024

www.difcorregidora.gob.mx









Página 18 de 36



# ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. DE CONTRO DE CORREGIDORA DE CONTRO DE CORREGIDORA DE CONTRO DE CORREGIDORA DE CONTRO DE CORREGIDORA DE C



Coordinación, previo dictamen que contenga aceptación y verificación del área solicitante de que continua vigente la necesidad de los mismos y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

#### 25.- Inconformidades.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 74** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., las personas con interés jurídico podrán inconformarse por escrito, por los actos que contravengan las disposiciones del Reglamento en mención.

El escrito de inconformidad deberá ser presentado en Contraloría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se tuvo conocimiento del acto a impugnar.

Cuando el inconforme tenga su domicilio fuera de la ciudad en donde se ubiquen las oficinas del SMDIF, el escrito de inconformidad podrá remitirse por correo certificado con acuse de recibo.

## 26. Situaciones no previstas en la presente convocatoria.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley, su Reglamento y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

27.- Anexos.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF CORREGIDORA, QRO.

LIC. PAOLA ALEJANDRA GUERRERO RINCÓN

PRESIDENTA DEL COMITÉ SMDIF CORREGIDORA, QRO

C.P RITA GARCÍA PERALES

VOCAL TITULAR
JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS
SMDIF CORREGIDORA, QRO

LIC. MARIA GUADALUOPE LAZARO CASAS

COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES SMDIF CORREGIDORA, QRO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
SMDIF CORRECIDORA, QRO

LIC. ADRIÁN GONZÁLEZ CHAPARRO

**VOCAL TITULAR** 

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

IIDE. MARIA DEL PILAR MURILLO REYES

ASISTENCIA SOCIAL ÁREA SOLICITANTE





DIF Corregidora 2021-2024

Fray Fulalio Hernández Rivera No

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 19 de 36





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

## ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

#### ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

FORMATO. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES. **CONFORME AL NUMERAL 5** 

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ CO	TESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS OMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA NES EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES			
<u>COMPROMETERME Y SUSCRIBIR</u> LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS <u>N°. INVR3P/001/2024</u> , A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: <u>(PERSONA FÍSICA O MORAL)</u> .				
DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS				
REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.				
DOMICILIO.				
CALLE Y NÚMERO.				
COLONIA.	DELEGACIÓN O MUNICIPIO.			
CÓDIGO POSTAL.	ENTIDAD FEDERATIVA.			
TELÉFONO FIJO.	TELÉFONO MÓVIL.			
CORREO ELECTRÓNICO.				
APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE. (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO)				
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FA FECHA, Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO)	ACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES,			

#### **DATOS PERSONAS MORALES**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA. FECHA.				
NOMBRE, NÚMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA).				
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:				
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)				
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).				

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTÓ A L'OS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL (LOS) CONTRATO (S) QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL "EL SMDIF CORREGIDORA" DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

> PROTESTO LO NECESARIO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 20 de 36









#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 1-A (UNO-A) FORMATO. CARTA PODER **CONFORME AL NUMERAL 5** 

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

	CARTA PODER
	COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA(S) JUNTA(S) DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO.
"SEGÚN O FECHA "OTO NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTA PROVEEDORES NO. INVR3P/001/2024, CONVOC ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, CALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CO	EIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N° DE RIGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO, (NOMBRE DEL LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL ACIÓN, RESPECTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ADA POR EL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, S DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PRO"., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO"., SE ENCARGUE DE LA COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA(S) JUNTA(S)/DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO CHOS ACTOS.
(NOMBRE Y FIRMA PERSONA QUE OTORGA EL PODER)	(NOMBRE Y FIRMA) PERSONA QUE RECIBE EL PODER
(NOMBRE Y FIRMA) PRIMER TESTIGO	(NOMBRE Y FIRMA) SEGUNDO TESTIGO

Nota: Deberá de adjuntar copia simple de la Identificación Oficial de los testigos





DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 21 de 36









#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

#### ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

FORMATO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN À CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME AL NUMERAL 3 INCISO 1)

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

(NOMBRE)	_ MANIFIESTO BAJO PR	ROTESTA DE DECIR V	/ERDAD, QUE SE	TIENE INTERÉS	EN PARTICIPA	R EN
LA PRESENTE INVIT	TACIÓN RESTRINGIDA A	<b>CUANDO MENOS TR</b>	ES PERSONAS No	. INVR3P/001/2	<b>024</b> Y EN SU C	ASC
	ACIONES A LOS ASPE DE: (PERSONA FÍSIC		EN LA CONVOC	ATORIA, POR S	SI O A NOMBE	₹E Y
DATOS PERSONAS	MORALES Y FÍSICAS					

DATOS PERSONAS MORALES Y FISICA	AS
REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYE	NTES.
DOMICILIO.	
CALLE Y NÚMERO.	
COLONIA.	DELEGACIÓN O MUNICIPIO.
CÓDIGO POSTAL.	ENTIDAD FEDERATIVA.
TELÉFONO FIJO.	TELÉFONO MÓVIL.
CORREO ELECTRÓNICO.	
APODERADO LEGAL O REPRESENTAN	TE. (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO)
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERS Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO)	ONALIDAD Y FACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES, FECHA,

#### DATOS PERSONAS MORALES.

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA. FECHA:			
NOMBRE, NÚMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA).			
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL F	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE IN	NCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	O (SEÑALAR NOMBRI	

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMÓ LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)

PROTESTO LO NECESARIO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)





DIF Corregiora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No-5
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 22 de 36









# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS AL IMENTICIOS DADA DE DESCRIAS VILLI NEDADI

#### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

#### ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

REQUERIMIENTO

CONFORME AL NUMERAL 9 INCISO A)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

### DESPENSAS REQUERIDAS: 9,600 (NUEVE MIL SEISCIENTAS) DESPENSAS

#### ARTICULOS QUE INTEGRAN LA DESPENSA

N°.	DESCRIPCIÓN	PRESE	NTACIÓN.	CANTIDAD
1	ARROZ	BOLSA	500 GRS	1
2	FRIJOL CLARO	BOLSA	500 GRS	1
3	AZÚCAR ESTANDAR	BOLSA	500 GRS	1
4	ACEITE COMESTIBLE	BOTELLA	500 ML	1
5	PASTA PARA SOPA	SOBRE	200 GRS	2
6	ENSALDA DE VERDURAS CAMPESINA	LATA	220 GRS	1
7	CONSOME DE POLLO	CUBOS	11 GRS	8
8	ATÚN EN AGUA	LATA	140 GRS	2
9	GALLETAS MARÍAS	ROLLO	170 GRS	1
10	CAFÉ EN GRANO	SOBRE	30 GRS	1
11	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA	400 GRS	1
12	MAYONESA	FRASCO	190 GRS	1
13	CHILES JALAPEÑOS	LATA	220 GRS	1
14	LENTEJA	BOLSA	500 GRS	1
15	LECHE EN POLVO	BOLSA	120 GRS	2

LAS DESPENSAS DEBERÁN SER ENTREGADA EN CAJA DE CARTÓN, COLOR BLANCA, CON EL LOGOTIPO DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, CONFORME AL SIGUIENTE DISEÑO;

NOTA: LOS VECTORES Y PANTONES DEL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL OFERENTE QUE RESULTE CON LA

APOYO ALIMENTARIO

APOYO ALIMENTARIO

COMMISSICOM

COMMIS

ASIGNACIÓN, EN EL ACTO DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGA

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx Página 23 de 36











### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

#### ANEXO NÚMERO 3-A (TRES A) PROGRAMA DE ENTREGAS CONFORME AL NUMERAL 9 INCISO H)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

ENTREGAS	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD (CAJAS
PRIMERA ENTREGA	23 DE FEBRERO DE 2024	2,400
SEGUNDA ENTREGA	01 DE ABRIL DE 2024	2,400
TERCERA ENTREGA	31 DE MAYO DE 2024	2,400
CUARTA ENTREGA	19 DE JULIO DE 2024	2,400

TOTAL DE DESPENSAS REQUERIDAS: 9,600 (NUEVE MIL SEISCIENTAS)

LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS SERA EN EL INMUEBLE UBICADO EN FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS Nº. 73, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO, CP.76900, EN UN HORARIO EXCLUSIVO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

> NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGA



DIF Corregidora 2021-2024 Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 24 de 36





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO B)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
NOMBRE ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL PROPUESTA TÉCNICA", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUAND MENOS TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
B) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INVR3P/001/2024, BAJ CONDICIONES QUE NO IMPLICAN VENTAJAS ILÍCITAS RESPECTO A OTROS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
NOMBREYFIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx (

Página 25 de 36





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO C)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
( <u>NOMBRE</u> ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L ( <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</u> ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL ! "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO C) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUAND MENOS TRES PROVEEDORES INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
C) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO CONOCER LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA E DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, Y EN SICASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CORREGIDORA

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 26 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO D)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
( NOMBRE ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO D) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
D) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 27 de 36





### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO E)

**LUGAR Y FECHA** 

Y CONT	DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS RATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF PIO DE CORREGIDORA, QRO. E N T E.	
	NOMBRE ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL S ESTA TÉCNICA", INCISO E) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:	9.
E)	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO ENCONTRARME DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (ESTABLECER EL R.F.C D	Υ

NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

LA EMPRESA), ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE NO ENCUADRAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO

FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No 3 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 28 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO F)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
( <u>NOMBRE</u> ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</u> ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL S'" "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO F) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
F) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LA CONVOCANTE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE COI MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL
NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO

ARROYO HONDO

7-/JUNIO-1821

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 29 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO H)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
( <u>NOMBRE</u> ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</u> ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO H) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
H) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA, QUE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3-A (TRES-A)
NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DIF Corregidora 2021 2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 30 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9 INCISO M)

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.
( <u>NOMBRE</u> ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</u> ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO M) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. N°. INVR3P/001/2024, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:
M) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO

Página 31 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA

**LUGAR Y FECHA** 

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SMDIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Nº INVR3P/001/2024, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", (CONTENIENDO GRANOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, SEMIPROCESADOS O PERECEDEROS) PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA CANASTA BÁSICA, PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA;

N°.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESE	NTACIÓN.	CANTIDAD	MARCA OFERTADA
1	ARROZ	BOLSA	500 GRS	1	
2	FRIJOL CLARO	BOLSA	500 GRS	1	
3	AZÚCAR ESTANDAR	BOLSA	500 GRS	1	
4	ACEITE COMESTIBLE	BOTELLA	500 ML	1	
5	PASTA PARA SOPA	SOBRE	200 GRS	2	
6	ENSALDA DE VERDURAS CAMPESINA	LATA	220 GRS	1	
7	CONSOME DE POLLO	CUBOS	11 GRS	8	
8	ATÚN EN AGUA	LATA	140 GRS	2	
9	GALLETAS MARÍAS	ROLLO	170 GRS	1	
10	CAFÉ EN GRANO	SOBRE	30 GRS	1	
11	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA	400 GRS	1	
12	MAYONESA	FRASCO	190 GRS	1	
13	CHILES JALAPEÑOS	LATA	220 GRS	1	
14	LENTEJA	BOLSA	500 GRS	1	
15	LECHE EN POLVO	BOLSA	120 GRS	2	

#### PRECIO UNITARIO POR DESPENSA

PRECIO UNITARIO	EXPRESAR IMPORTE CON LETRA	
\$		
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	

PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	IMPORTE TOTAL
\$	9,600 (NUEVE MIL SEISCIENTAS) DESPENSAS	\$
,	EXPRESAR CON LETRA EL TOTAL DEL IMPORTE I	TOTAL.

NOTA: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGA

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO
ARROYO HONDO
7-JUNIO-1821

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx Página 32 de 36





#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

DRMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME AL NUMERAL 3, INCISO 3)

**LUGAR Y FECHA** 

Y CONT	E DE ADQUISICIONE RATACIÓN DE SER PIO DE CORREGIDO E N T E.	ES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIEN EVICIOS DEL SMDIF DRA, QRO.	ITOS
INVITAC PERSO	CIÓN RESTRINGIDA NA FÍSICA O MORAI	A CUANDO MENOS TRES PROVEEDO	DRES N°. INVR3P/001/2024.
NOMBR	E DEL REPRESENT	ANTE.	On the second se
POR ME	EDIO DE LA PRESEI NIDOS EN LA CONV	NTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL OCATORIA.	L SMDIF, ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS
<b>A)</b> DE	CARÁCTER LEGAL,	(RELACIONADAS CON ASPECTOS DE	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)
N°.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
B) DE TÉCNIC	AS)	NICO, (RELACIONADAS CON TÉRMI	INOS Y CONDICIONES Y CUESTIONES
N°.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

NOMBREYFIRMA REPRESENTANTE LEGA

NOTA: ESTE DOCUMENTO SE PODRÁ REPRODUCIR CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO
ARROYO HONDO
17-JUNIO-1821

A

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 33 de 36





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO CIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DADA DEPSONAS VIJI NEDADI.

#### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) FORMATO DE DATOS BANCARIOS

CONFORME AL NUMERAL 10 INCISO C)

LUGAR Y FECHA

LIC. PAOLA ALEJANDRA GUERRERO RINCÓN.
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
PRESENTE.

DERIVADO DE LAS FACULTADES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS POR PARTE DE LA EMPRESA Y CON LA FINALIDAD AGILIZAR EL TRÁMITE EN LOS PAGOS, DERIVADOS DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ME PERMITO PROPORCIONAR A USTED LOS DATOS NECESARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE DEPÓSITOS Y/O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN;

#### DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO FISCAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

#### DATOS BANCARIOS.

TITULAR DE LA CUENTA: BANCO: CUENTA BANCARIA: CLABE: SUCURSAL:

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO ARROYO HONDO

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx Página 34 de 36



#### ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. CORREGIDORA, QRO. CORREGIDORA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ORGULLO DE GRO INVR3P/001/2024



## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

## ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) FORMATO DE DECLARACIÓN ANTE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS CONFORME AL NUMERAL 9 INCISO N)

CORREGIO	FORMATO DE	DECLARACION ANTE POS	IBLE CONFLICTO DE INTE	RÉS		
			Fecha:	20/	Octubre/	2021
Dependencia:			· ·			
Presente						
A través de este ocurso y ape puedo ser acreedor como par Responsabilidades Administra	ticular vinculado con fa	iltas administrativas gra	ves, según lo dispuesto	de las sa o en el pr	nciones administr ecepto 69 de la Le	ativas a que y General de
DATOS DEL D	ECLARANTE (persona 1	física o representante le	gal, administrador úni	ico o soci	o mayoritario)	
Nombre:	•					
R.F.C. personal:						
Domicilio:						
Teléfono:						
Correo electrónico:						
Actividad comercial:						
En caso de ser persona mora	l llenar además lo sigu	ilente:				
Nombre persona moral:						
R.F.C. persona moral:						
Domicilio persona moral:						
Tel. de la persona moral:		1	Calidad que tiene en l	la empre	sa:	
		DATOS DE CONTRA				
Tipo de contratación:						
The de contraction.						
Objeto de la contratación:						
						1
Dependencia usuaria:						
No. de procedimiento o contrato:						
contrato:	Dane!	farenalás da sasible con				
1. Manifiesto que a la firma		festación de posible con desempeño un empleo		el servicia	a mública municin	at a municipier
Estado o Federación o me de		or público en el año inm	ediato anterior.	er service	y publico municip	ar o manicipios
En caso de que su respue:	sta sea afirmativa, ir	nforme:				
Ámbito:		Ente público en el q	ue labora o laboró:			
Puesto que desempeña o	desempeñó					
Fecha de ingreso:		Fecha de baja:		Número	empleado:	
Con motivo de dicho pues	to manifiesto que		poseo información	privileg	iada que me oto	orgue algún
beneficio que me coloque	en una situación ve	ntajosa en el tràmite	materia del presen	te o se	actualice conflic	to de interés
2. Manifiesto que a la firma	del presente,	cuento o conté con so	cios, administradores,	represen	tantates legales	o personal
que sea servidor público o qu		do como servidor públic	o el año inmediato an	terior y q	ue pueda genera	conflicto
de interés con la formalizació	ón del presente.					
Si su respuesta sea afirma	ativa, indique en qué	è consiste el conflicto	de interés			
C.c.p. Contraloría C.c.p. Área Jurídica y Cons	ultiva					Printer Calabrie
e.e.p. area surrairea y cons	arcevel:					1/2





DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50 Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Tel. (442) 209 6000 ext. 7546 www.difcorregidora.gob.mx

Página 35 de 36



# ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. CORREGIDORA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES REGIDORA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INVR3P/001/2024



## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

# ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES

# ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) FORMATO DE DECLARACIÓN ANTE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS CONFORME AL NUMERAL 9 INCISO N)

CORREGIDORA	FORMATO DE DECLARACIÓN ANTE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS
3. Manifiesto que a la firma del present	e, poseo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores
úblicos responsables del trámite o con	La control de l'egotios, personales o latinhales con los servidores
n caso de que su respuesta sea afirma	itiva, indique en qué consiste el conflicto de interés
. Manifiesto que posterior a la suscri	pción del presente y de actualizarse durante la vigencia de la contratación algúna situación de
onflicto de interés, esta será hecha del	conocimiento a la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora dentro de los
inco días hábiles sigulentes a que acont	
s. A su vez, manifiesto que y Acceso a la Información Pública del Est le privacidad de la Secretaría de Contro	autorizo que la información proporcionada sea pública en términos de la Ley de Transparencia tado de Querétaro y Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el ol y Evaluación, el cual se me hizo de mi conocimiento.
ο8, 69 γ /2 de la Ley General de Respo	egales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 49 fracciones IX y X, onsabilidades Administrativas, 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de I del Rglamento Orgánico de la Secretaría de Control y Evaluación.
	Protesto lo necesario
-	Nombre y firma
Corregidora, Querétaro, C.P. 76900 es la responsab sus datos personales serán utilizados con las sigui con un registro que permita identificar con precisión Municipal para el Desarrollo integral de la Familia : hasta su baja, facilitar la comunicación y contacto necesarias para la realización de los trámites corre Listed podrá ejercer sus derechos al tratamiento de ! Contraloría de SMDIF con domicilio en Fray Eulalio correo electrónico contraloria@difcorregidora.gr https://www.difcorregidora.go/b.myeveb/	traloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, sito Fray Eulalio Hernández Riveraño. 50, El Pueblito,  ole del tratamiento de los datos personales que nos proporolone, en aociones relacionadas con la actividad de esta Dependencia,  ientes finalidades: Verificio y gonfirma su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar  n quién solloita el trámite o servicio, acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece el Sistema  SMOIF, Corregidora, Querétaro, realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solloita desde su ingreso  con respecto al trámite que realiza y brindarle una nejor atención en el servicio público, integrar expedientes y bases de datos  espondientes, así como las obligaciones que se deriven de los mismos y mantener una base histórica con fines estadísticos.  los datos personales ante esta autoridad, así como presentar mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la  hernández Riveraño. So El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, Teléfono 442 2036000, extensión 8066 o a través del  ob.mx. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet.  el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de  sponsabilidades Administrativas)
	Referencias del formato

C.c.p. Contraloría C.c.p. Área Jurídica y Consultiva

DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50

Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO ARROYO HONDO



Página 36 de 36